



DECRETO N° 3474/

LAJA, septiembre 07 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 304
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Parra Salcedo, monitor de la escuela deportiva comunal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 08 de septiembre 2009, con motivo de acompañar a delegación de 4 alumnos de la comuna quienes participarán en regional de atletismo.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los participantes los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Parra, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AVR/lrc *07/09/09


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233